

REF. nº 4

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO:CEIP INFANTAS ELENA Y CRISTINA CÓDIGO:28035691

LOCALIDAD: SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DAT-NORTE

Don **MARCOS IBÁÑEZ GARCÍA**

Como Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al **CONSEJO ESCOLAR** de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios, y de Padres y Madres de alumnos, será expuesto a partir del día de la fecha en los tablones de anuncios del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde **el día 9 de noviembre hasta el 15 de noviembre** de 2023 inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 8 de noviembre de 2023, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 21 de noviembre de 2023.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 8 de noviembre de 2023.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de dos nombres, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

8. **El CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
- **Sector de maestros/as:**
El día 30 de noviembre de 2023, a las 12:35 horas.
 - **Sector de padres/madres de alumnos/as:**
El día 29 de noviembre de 2023, de 8:30 a 10:15 y de 16:05 a 17:15.
 - **Sector de personal de Administración y Servicios:**
No procede.
9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Norte.
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de noviembre de 2023

La Junta Electoral del Centro
El Presidente